

RESOLUCION EXENTA: 015/0109

**MAT.: DECRETA TRANSFERENCIA DE FONDOS
ENERO 2011 A ENTIDADES RECEPTORAS DE
FONDOS JUNJI REGION DE LOS RIOS.**

Valdivia, 26 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades; Resolución N° 015/174 del 22 de septiembre de 2010, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Decreto Supremo 67/2010, del Ministerio de Educación; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los lineamientos institucionales, en Resolución Exenta N° 015/4471 del 14 de diciembre de 2010, respecto de las transferencias de fondos realizadas el mes de diciembre de 2010, resulta necesario adecuar algunos aspectos operacionales relacionados con la rendición de cuentas que deban efectuar las entidades receptoras de los fondos de diciembre 2010, las correspondientes rendiciones y la documentación de respaldo, hasta el día 15 de enero 2011.

Que, consecuentemente con lo anterior, la revisión, supervisión e información de las rendiciones de cada entidad, se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte de la subdirección de Cobertura Regional. Este proceso, debido a la cantidad de documentación y la necesidad de realizar un análisis acabado de las rendiciones, subsanación de observaciones del año 2009 y 2010 culminará dentro de los primeros 15 días del mes de febrero 2011.

Que, no obstante lo anterior, es del todo necesario realizar las transferencias de fondos que corresponden al mes de enero del año 2011, para efectos de cumplir cabalmente los compromisos adquiridos por este Servicio por medio de convenios suscritos con cada Entidad receptora de fondos.

Que, esta situación excepcional se justifica en el logro de los fines de este Servicio.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que autorice la transferencia de fondos.

RESUELVO:

1.- TRANSFIERASE los montos que corresponden al mes de enero del año 2011, a las siguientes entidades con las cuales existen convenios de transferencia de fondos para el funcionamiento de Jardines infantiles viejntes: LMunicipalidad de Valdivia; LMunicipalidad de Corral; LMunicipalidad de La Unión; LMunicipalidad de Río Bueno; LMunicipalidad de Lago Ranco; LMunicipalidad de Futrono, LMunicipalidad de Paillaco; LMunicipalidad de Los Lagos, LMunicipalidad de Mafil, LMunicipalidad de Mariquina, LMunicipalidad de Lanco, Corporación Municipal de Panguipulli; Congregación de Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús; Hogar de Cristo; Fundación Hogar Luterano de Valdivia.

2.- INFORME la subdirección de Cobertura Regional, a la subdirección de Finanzas Regional, los montos a transferir a las entidades antes señaladas.

3.- DEJESE CONSTANCIA, que a contar del mes de febrero de 2011, cada entidad deberá velar por realizar las rendiciones en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en Decreto 67/2010 del Ministerio de Educación; normativa reglamentaria sobre transferencia de fondos JUNJI a otras entidades; y Resolución 759/2003 de Contraloría General de la República.

4.- IMPUTESE los gastos que genere ésta resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 170 del presupuesto vigente del Programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA



The image shows a circular official stamp of the Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos. The text inside the stamp includes "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES" around the top edge, "Dirección Regional" in the center, and "REGION DE LOS RIOS" at the bottom. A blue ink signature is written over the stamp.

CAROLINE NAVARRETE OLIVERA

DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CNO/NMLM/RVP/rvp

Distribución:

• Dirección Regional